



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PROCESO CAS N° 090-2018-SERVIR - REEMPLAZO
(01) ESPECIALISTA JURÍDICO - PP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Reemplazar los servicios de un (1) Especialista Jurídico - PP, para brindar asesoría especializada a la Autoridad Nacional del Servicio Civil en los procesos judiciales y arbitrales, en todas sus etapas, en apoyo a la labor de representación procesal y defensa judicial que constitucional y legalmente se encuentra encomendada al Procurador Público de dicha entidad.

2. Dependencia y/o unidad orgánica y/o área solicitante

Procuraduría Pública

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE
- f) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Títulado en Derecho, con Colegiatura y Habilitación Vigente
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización en Derecho Administrativo o Proceso Contencioso Administrativo o Derecho Procesal Civil o Derecho Laboral o Procesal Laboral o Derecho Constitucional y/o Procesal Constitucional.
Conocimientos	- Conocimiento de la normatividad aplicable al régimen del sistema de defensa jurídica del Estado (Decreto Legislativo N° 1068) y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-JUS. - Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel básico.
Experiencia	- Experiencia General: Experiencia como abogado titulado, no menor a cuatro (04) años - Experiencia Específica: Experiencia no menor a tres (03) años como abogado en el seguimiento, monitoreo y/o patrocinio de procesos judiciales civiles, constitucionales, contencioso administrativos y/o laborales. - Experiencia en el nivel mínimo, ya sea en el sector público y/o privado: Analista
Habilidades y Competencias	Planificación, Organización, Análisis, Comunicación Oral y Escrita





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina
de Recursos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1.- Brindar asesoría legal a la Autoridad Nacional del Servicio Civil en los procesos judiciales y arbitrales en todas sus etapas, en apoyo a las labores que corresponden al Procurador Público de dicha institución.
- 2.- Monitorear y coadyuvar en el patrocinio de los procesos judiciales y arbitrales a cargo del Procurador Público de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, así como presentar informes periódicos del avance o estado situacional de los procesos judiciales en los cuales interviene dicha institución.
- 3.- Elaborar escritos de demandas, reconveniones, contestaciones de demandas, excepciones, oposiciones, tachas, medidas cautelares, pedidos de nulidad, recursos de apelación y de casación, alegatos y demás acciones procesales que resulten necesarias para el adecuado patrocinio de los intereses de la entidad.
- 4.- Asistir a diligencias judiciales, audiencias de vista de la causa, informes orales y/o cualquiera otra actuación judicial que resulte necesaria en defensa de los intereses de la institución.
- 5.- Mantener y actualizar el registro correspondiente al estado situacional de los procesos a su cargo en los que la institución es parte o tercero legitimado.
- 6.- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable aplicable al contratado bajo esta modalidad.

